

Oncología Médica

GUÍA DE ITINERARIO FORMATIVO (GIF)



hm hospitales

Somos tu Salud

Índice

Decálogo de HM Hospitales	4
1. Presentación	6
2. Introducción	8
3. Datos personales	9
4. Primeros pasos	10
5. Guía Itinerario Formativo Tipo (GIFT)	10



Decálogo de un hospital

Equidad

La propiedad será equitativa entre los diversos componentes de la sociedad para que, al defender cada uno de sus propios y diferentes intereses, garanticen a los demás la calidad asistencial.

Calidad

Contará con el certificado de calidad homologado internacionalmente y con los medios tecnológicos y humanos para tratar con seguridad cualquier proceso.

Integridad

No aceptará ofertas que, por insuficientes, obliguen a reutilizar materiales o a adquirirlos de dudosa calidad.

Eficacia

Estará preparado para funcionar eficazmente, durante las 24 horas del día.

Experiencia

Los médicos de puerta y los quirúrgicos de urgencia serán especialistas experimentados.

Compromiso

La dirección médica contará con profesionales de gran experiencia en especialidades de acción, tales como anestesistas, cirujanos e intensivistas.
El médico tendrá dedicación plena.

Seguridad

El “Hospital de Día” estará ubicado lo más cerca posible de las UCIs, que tendrá luz natural, y de los quirófanos.

Coherencia

Los propietarios y gestores asumirán que algunos servicios son imprescindibles aunque no sean rentables.

Motivación

El hospital se regirá por un reglamento aceptado por todos.
La docencia y la investigación serán sus motivaciones.

Transparencia

El accionariado y la administración velarán para que sea libre, autónomo, transparente y pueda publicar los resultados médicos y estadísticas anuales.
La excelencia y la buena gestión, aseguran su viabilidad.

Dr. D. Juan Abarca Campal
Fundador HM Hospitales

1. Presentación

Estimado colega, queremos darte la bienvenida a HM Hospitales. Un proyecto asistencial, docente e investigador del que ahora formas parte y en el que esperamos puedas desarrollar todo tu potencial; trabajando, aprendiendo y compartiendo con nosotros la pasión por el cuidado de la salud de nuestros pacientes, ahora también tuyos y quienes deben ser el principio y el fin de todo tu proceso de formación a nuestro lado.

HM Hospitales nació en el año 1990 de la mano del Dr. Juan Abarca Campal y la Dra. Carmen Cidón Tamargo que consiguieron poner en marcha un proyecto pionero para desarrollar un nuevo modelo de hacer medicina en España, el actual Hospital Universitario HM Madrid.

Durante estos 30 años de vida, HM Hospitales se ha convertido en el grupo hospitalario privado de referencia a nivel nacional que cuenta en la actualidad con más de 4.700 profesionales que concentramos nuestros esfuerzos en ofrecer una medicina de calidad e innovadora centrada en el cuidado de la salud y el bienestar de nuestro bien máspreciado, nuestros pacientes y sus familiares.

Nuestro objetivo es ofrecer una medicina de calidad centrada en el paciente y basada en la asistencia, la docencia, la investigación y la constante innovación tecnológica, para poder así ofrecer a nuestros pacientes y sus familiares la mejor calidad asistencial y el acceso a los últimos avances en medicina, lo que garantiza la excelencia en nuestra política de medicina centrada en el paciente. Esta manera de entender la medicina, sumada a una cartera completa de servicios conforman los ejes asistenciales de HM Hospitales.

Todos los centros y profesionales de HM Hospitales trabajamos de manera coordinada para ofrecer una gestión integral y de excelencia de las necesidades y requerimientos de nuestros pacientes. La evaluación de la práctica asistencial a través de la exposición transparente de resultados y de los datos estadísticos que reflejan la eficiencia de su actividad asistencial es otra de las señas de identidad del Grupo, que llevamos más de un lustro publicando en nuestra web, tanto los resultados asistenciales como GRD's, estando disponibles tanto para profesionales como para pacientes y sus familiares.

Esperamos que tu estancia con nosotros sea lo más fructífera posible y que cumpla con todas tus expectativas para convertirte en el especialista que deseas ser.

HM Hospitales: Nuestros pilares

- ✓ Ofrecemos a nuestros pacientes una asistencia integral con los últimos avances en tecnología sanitaria, evitando la necesidad de eventuales traslados, al ofrecer en todo momento una cartera completa de servicios y la mejor respuesta médica en el seno del propio grupo.
- ✓ Desarrollamos la actividad asistencial en las mejores condiciones de seguridad para nuestros pacientes. Para HM Hospitales, la seguridad y el cuidado de los pacientes constituyen una de las prioridades a la hora de abordar el desempeño de nuestra actividad. Se trata de un compromiso asumido por toda la organización y uno de los elementos diferenciales de nuestro grupo hospitalario.
- ✓ Contamos con mecanismos de evaluación permanente que nos permiten abordar nuestra actividad en un proceso de mejora continua. Nuestros centros cuentan con la certificación ISO 9001 de Gestión de Calidad, además de las de Gestión Medioambiental, la de Prevención de Riesgos Laborales o el sello de excelencia EFQM 500+, entre otras.
- ✓ Evaluamos la práctica asistencial a través de la exposición transparente de nuestros resultados y de los datos estadísticos que reflejan la eficiencia de nuestra asistencia, porque medir es el mejor camino para mejorar.

2. Introducción

El libro del especialista en formación está regulado por el Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

El artículo 18 regula El libro del residente. Concepto, características y diseño.

1. El libro del residente es el instrumento en el que se registran las actividades que realiza cada residente durante su periodo formativo.
2. Son características del libro del residente:
 - a. Su carácter obligatorio.
 - b. Ser el registro individual de actividades que evidencian el proceso de aprendizaje del residente, por lo que en dicho libro se incorporarán los datos cuantitativos y cualitativos que serán tenidos en cuenta en la evaluación del proceso formativo.
 - c. Registrar las rotaciones realizadas, tanto las previstas en el programa formativo como las externas autorizadas, según lo previsto en el artículo 21 de este real decreto.
 - d. Ser un instrumento de autoaprendizaje que favorezca la reflexión individual y conjunta con el tutor a fin de mejorar las actividades llevadas a cabo por el residente durante cada año formativo.
 - e. Ser un recurso de referencia en las evaluaciones junto con otros instrumentos de valoración del progreso competencial del residente.
2. El libro es propiedad del residente, que lo cumplimentará con ayuda y supervisión de su tutor. Los datos que contenga estarán sujetos a la legislación aplicable sobre protección de datos de carácter personal y secreto profesional.
3. La Comisión Nacional de la Especialidad de Oncología Médica ha elaborado el programa formativo de dicha especialidad que ha sido verificado por el Consejo Nacional de Especialidades Médicas. Dicha comisión nacional diseñará la estructura básica del libro del residente, que será aprobado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, correspondiendo a la comisión de docencia garantizar la adaptación individual de su contenido (plan individual de formación) a la guía o itinerario formativo aprobado por ella a propuesta de los tutores de cada especialidad.

El libro de registro del residente de Oncología Médica se adapta al nuevo programa de la especialidad, aprobado por el Ministerio de Sanidad y Consumo y publicado en el BOE como ORDEN SCO/3142/2006, de 20 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Oncología Médica.

El libro debe ser cumplimentado por el residente y por el tutor y, una vez finalizada la formación, ha de ser visado y sellado por la comisión de docencia del centro correspondiente, que mantendrá una copia informática del mismo en depósito.

Nota aclaratoria: La cumplimentación del libro del residente en ningún caso excluye la existencia del expediente individual que se archivará en la Secretaría de la Comisión de Docencia, incluyendo los originales de los informes, de evaluación formativa, de las rotaciones, de los responsables de las unidades asistenciales, copias de las correspondientes actas de evaluación y cualesquiera otros documentos de interés curricular.

3. Datos personales

Nombre y apellidos

Dirección

Localidad

CP

Teléfono

Correo electrónico

Fecha de obtención del título de licenciado

Convocatoria MIR en la que ha obtenido plaza

Centro Docente

Fecha de toma de posesión

Nombre de los tutores

Correo electrónico tutores

Jefe de estudios

Correo electrónico comisión de docencia.

4. Primeros pasos

Consultar en la página web de HM Hospitales, en el apartado de Docencia, el protocolo de acogida para nuevos médicos residentes:

<https://www.hmhospitales.com/docencia/l%C3%ADneas-de-actuaci%C3%B3n/postgrado-y-masters/mir>

Contacto tutores:

Dr. Ricardo Brime Menendez: ricardo.brime@rocclinic.com

Dr. Juan Justo Quintas: jjustoquintas@rocclinic.com

Jefe de Estudios y Presidente de la Comisión de Docencia:

Dr. Ángel Carrillo Herranz: acarrilloh@hmhospitales.com

Secretaría de la Comisión de Docencia:

Doña Beatriz Sánchez Martín: bsanchezmartin@fundacionhm.com

5. Guía Itinerario Formativo Tipo (GIFT)

Nuestra unidad docente acreditada para la formación de especialistas en Oncología Médica tiene una guía o itinerario formativo de residentes, elaborado por el tutor de la unidad y aprobado por la comisión de docencia del centro.

La guía se adapta al programa elaborado por la comisión nacional de la especialidad y aprobado por el Ministerio de Sanidad y Consumo y se entrega al residente al iniciar su periodo formativo.

5.1 Objetivos generales y específicos de la formación

La Oncología Médica es una especialidad troncal de la Medicina que capacita para la evaluación y tratamiento médico, tanto global como específico de los pacientes con cáncer.

El Oncólogo Médico, con una amplia formación en Medicina Interna, se especializa en la atención del enfermo con cáncer como un todo. Su objetivo es el cuidado del enfermo desde el diagnóstico, incluyendo el tratamiento y el seguimiento, hasta la curación o durante el período terminal del paciente. Colabora en el diseño y participa en la implantación de los programas de prevención

primaria y secundaria, así como en los de consejo genético. Atiende la patología asociada a la enfermedad y las complicaciones del tratamiento. Colabora activamente en el apoyo emocional, social y psicológico a los pacientes y sus familiares. Es de su especial competencia el manejo de los fármacos antineoplásicos debiendo poseer un conocimiento amplio de sus indicaciones, farmacocinética, interacciones con otros fármacos, sistemas de monitorización de sus niveles y efectos secundarios. Estos fármacos incluyen agentes quimioterápicos así como inmunoterapia y fármacos contra dianas específicas como son los anticuerpos monoclonales, los antiangiogénicos y los inhibidores de las vías metabólicas.

Durante su etapa formativa, los especialistas en Oncología Médica deben también familiarizarse con los fundamentos del método científico y participar en programas y proyectos de investigación para adquirir la experiencia y el adiestramiento necesarios para alcanzar plena autonomía profesional, tecnológica y científica.

Cada unidad docente acreditada para la formación de especialistas en Oncología Médica está obligada por ley a tener una guía o itinerario formativo de residentes, elaborado por el o los tutores de la unidad y aprobado por la comisión de docencia del centro.

La guía debe adaptarse al programa elaborado por la comisión nacional de la especialidad y aprobado por el Ministerio de Sanidad y Consumo y debe entregarse al residente al iniciar su periodo formativo. A partir de la guía del centro, el tutor del residente puede realizar adaptaciones individuales con objeto de mejorar el aprendizaje o profundizar en alguna de las áreas de conocimiento de la especialidad.



REAL DECRETO 183/2008,

Los tutores de cada especialidad propondrán la guía o itinerario formativo tipo de la misma, que aprobará la comisión de docencia con sujeción a las previsiones del correspondiente programa. La mencionada guía, que será aplicable a todos los residentes de la especialidad que se formen en la unidad docente de que se trate, se entenderá sin perjuicio de su adaptación al plan individual de formación de cada residente, elaborado por el tutor en coordinación con los responsables de los dispositivos asistenciales y demás tutores de residentes que se formen en el centro o unidad docente.

REAL DECRETO 1146/2006,

Derechos del residente:

A conocer el programa de formación de la especialidad a cuyo título aspira, así como, en su caso, las adaptaciones individuales.

Este libro debe acompañarse de la guía de formación del Centro.

5.2 Duración de la formación

El periodo formativo en Oncología Médica es de cinco años y consta de:

- ▶ Una primera fase (de dos años de duración) donde el especialista en formación debe recibir la formación genérica en Medicina Interna y Especialidades Médicas, debiendo completar esta formación con dos meses en Hematología Clínica y otros dos en Radioterapia. Debe realizar la asistencia continuada en medicina y, en el caso de ser posible, durante el rotatorio de Hematología Clínica en esta especialidad.
- ▶ Una segunda fase (de tres años) de formación específica en la especialidad.

La formación de los residentes en Oncología Médica se basa en el autoaprendizaje y la adquisición progresiva de responsabilidades bajo la supervisión del tutor y de los especialistas de la unidad en la que se esté formando.

Durante el periodo de impartición del programa el residente debe adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes previstos en el mismo a través de una formación intelectual y científica que implique las actividades asistenciales con los conocimientos teóricos y prácticos. Asimismo el residente, además de las actividades asistenciales, debe participar en las de carácter científico y de investigación que se lleven a cabo en la unidad en la que se esté formando.

Responsabilidad progresiva del residente

El sistema formativo implica la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista.

Niveles de supervisión:

- ▶ La supervisión de residentes de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada. Los especialistas visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer año.
- ▶ La supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año de formación tendrá carácter progresivo. En todo caso, el residente, que tiene derecho a conocer a los profesionales presentes en la unidad en la que preste servicios, podrá recurrir y consultar a los mismos cuando lo considere necesario.

5.3 Competencias profesionales a adquirir según el año de residencia, actividades asistenciales y el calendario de rotaciones establecido

Primera fase de formación general. Rotaciones durante la primera fase: dos años

En esta fase que abarca los dos primeros años del periodo formativo, el residente debe adquirir un conocimiento básico sobre la realidad asistencial del hospital en el que se está formando y sobre las especialidades más vinculadas con la Oncología Médica a través de las siguientes rotaciones:

▶ Rotación en Medicina Interna y Urgencias: 8 meses

El contenido de la rotación por Medicina Interna y Urgencias incluye la formación práctica en la evaluación diagnóstica mediante la historia clínica, la exploración y los estudios complementarios de los distintos procesos patológicos susceptibles de tratamiento médico, así como de la prescripción del tratamiento, y el control evolutivo de los pacientes tratados. La característica fundamental de la rotación por Medicina Interna es que el médico residente se familiarice con todo el espectro de patología médica.

Como objetivos propios de la especialidad el residente debe formarse en el manejo del dolor y de la enfermedad tromboembólica en paciente con cáncer

► Rotación en Diagnóstico por Imagen: 3 meses

Incluye la formación teórica y práctica en la evaluación diagnóstica, tratamiento y control evolutivo de los procesos quirúrgicos más frecuentes, especialmente tumores del aparato digestivo y su integración con los tratamientos neoadyuvantes y adyuvantes. El residente se formará en todo lo relacionado con las nuevas técnicas quirúrgicas, incluida la cirugía robótica y laparoscópica y adquirirá conocimientos de asepsia quirúrgica y cierta habilidad en procedimientos quirúrgicos menores: incisiones, drenajes, punciones y suturas.

► Rotación en Unidad de Endoscopia: 1 mes

Durante esta rotación el especialista en formación deberá formarse en las indicaciones y utilidades de las diferentes técnicas endoscópicas y eco endoscópicas tanto para el diagnóstico como para el tratamiento de diferentes tumores (generalmente digestivos) y para la adquisición de muestras. También se formará en la prevención y diagnóstico precoz de diferentes tumores digestivos.

► Rotación en Oncología Radioterápica: 3 meses

El contenido de la rotación incluye la formación teórica y práctica en la evaluación diagnóstica, tratamiento y control evolutivo de los procesos patológicos o terapéuticos que hacen preciso el tratamiento mediante radioterapia. Es también objetivo de la rotación la formación en la evaluación y tratamiento de las complicaciones de los tumores o de su tratamiento radioterápico.

Como objetivo complementario el especialista en formación deberá comprender las diferentes técnicas radioterápicas existentes así como sus pros y contras en los diferentes escenarios etiológicos.

► Rotación en Anatomía Patológica: 1 mes

Durante esta rotación el objetivo del especialista en formación es familiarizarse con las diferentes técnicas de diagnóstico inmunohistoquímico así como molecular y las diferentes aproximaciones para el diagnóstico y la selección de dianas tumorales.

► Rotación en Hematología: 3 meses

Esta rotación incluye el manejo del paciente hematológico en planta así como la evaluación y el tratamiento de los procesos linfoproliferativos. Será de especial interés el manejo del paciente trasplantado así como las posibles complicaciones del mismo.

Durante esta rotación el especialista en formación deberá adquirir habilidades para el futuro manejo de técnicas y tratamiento de inmunidad celular (CAR-T, TILS ,etc...)

▶ Rotación en Unidad de Cuidados Intensivos.

Incluye el manejo del paciente oncológico crítico en todas sus facetas así como el tratamiento de complicaciones asociadas a terapias inmunológicas (como síndrome de liberación de citocinas, etc..). Por otro lado, se espera que el residente adquiera competencias manuales en el manejo de vías y medicación en el paciente crítico oncológico.

Objetivos de las rotaciones durante la primera fase:

- ▶ Asegurar al residente el conocimiento de aquellas especialidades en las que se diagnostican y tratan las patologías médico-quirúrgicas y oncológicas más frecuentes.
- ▶ Familiarizarse con sus métodos de trabajo.
- ▶ Establecimiento de relaciones con los pacientes.
- ▶ Adiestramiento en la realización de la historia clínica y la exploración física.
- ▶ Solicitud e interpretación de exámenes complementarios.
- ▶ Aprendizaje de la metodología general del trabajo asistencial.
- ▶ Formulación de juicios diagnósticos e indicaciones terapéuticas elementales.
- ▶ Adquirir determinadas habilidades y actitudes básicas en relación con las mismas y conocer la especial pericia exigida en algunos casos.
- ▶ Participación activa en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos de las especialidades por las que se rota.
- ▶ Conocimiento de los diferentes métodos de diagnóstico por la imagen.
- ▶ Aprendizaje de la anatomía y semiología radiológica básicas.
- ▶ Adiestramiento clínico general en el manejo de pacientes oncológicos tanto en planta como crítico.
- ▶ Preparación suficiente en la utilización de fármacos.
- ▶ Adquisición de conocimientos y destreza clínica en la utilización de vías así como de sus complicaciones.
- ▶ Conocimiento de medidas terapéuticas especiales en el tratamiento del cáncer.

- ▶ Adiestramiento clínico en especialidades relacionadas con la oncología.
- ▶ Aprendizaje de los principios e indicaciones de la cirugía en patología tumoral.
- ▶ Práctica de exploraciones y/o técnicas especiales de interés oncológico.
- ▶ Formulación de elementos de pronóstico de orden general.
- ▶ Aprendizaje de los conceptos básicos de la oncología (carcinogénesis, historia natural, cinética de crecimiento, invasión tisular, capacidad metastatizante y otros).
- ▶ Conocimiento de los cuadros de presentación histopatológica de los tumores malignos.

Segunda fase de formación específica en Oncología Médica. Rotaciones durante la segunda fase: 3 años

Durante esta segunda fase que abarca los tres últimos años de residencia, el residente se dedicará a tiempo completo a su formación específica en Oncología Médica, participando activamente en la totalidad de las actividades que se lleven a cabo en el Servicio de Oncología Médica.

Tal y como está establecida la organización interna del Servicio y la distribución del trabajo por patologías, se planificará un sistema de rotaciones de 6 meses por las distintas Unidades funcionales del Servicio, de la mano del médico adjunto responsable de dichas patologías y que se van a agrupar en Unidades Funcionales:

- ▶ Tumores Digestivos, cabeza y cuello y Sarcomas.
- ▶ Tumores de Pulmón y Cerebrales.
- ▶ Unidad de Mama y Consejo Genético.
- ▶ Tumores Urológicos, ginecológicos y de la piel.

Así mismo se realizará durante su etapa de R5:

- ▶ Una rotación de seis meses en la unidad de ensayos clínicos que incluye no solo fase II/III sino también fase I.
- ▶ Durante el último año de residencia se facilitará al residente la oportunidad de realizar una rotación externa de máximo cinco meses en otra Unidad Docente de investigación Translacional (nacional o extranjera) de interés científico para completar su formación.

Objetivos de las rotaciones durante la segunda fase:

Durante la rotación en cada una de las Unidades de Oncología Médica:

- ▶ Historia natural de la enfermedad neoplásica. Carcinogénesis y desarrollo tumoral. Genética tumoral. Proliferación tumoral. Microambiente tumoral. Factores asociados con el desarrollo tumoral.

- ▶ Patología tumoral: Aspectos histopatológicos generales. Métodos diagnósticos. Cuadros anátomo-clínicos. Criterios de clasificación general. Sistemas de estadificación tumoral.

- ▶ Evaluación del paciente oncológico: Evaluación inicial del paciente. Indicación de los estudios diagnósticos de estadificación adecuados. Información al paciente. Historia clínica oncológica. Exploración física. Exploración ORL. Exploración ginecológica.

- ▶ Diagnóstico. Métodos de diagnóstico por imagen: Semiología radiológica general. Nuevos avances CT, RM, PET-CT. Clasificación clínica y patológica.

- ▶ Tratamiento oncológico: Tratamientos aconsejables en los diferentes estadios tumorales. Indicaciones de los tratamientos de Oncología Médica. Alternativas de tratamiento más adecuadas. Valoración multidisciplinar del paciente en las sesiones clínicas de cada patología. Tratamientos combinados de radio-quimioterapia. Principios y modalidades de quimioterapia. Cirugía oncológica: modalidades. Criterios de respuesta al tratamiento y escalas de toxicidad. Factores generales de pronóstico. Tratamiento de soporte. Tratamiento de situaciones clínicas especiales. Aspectos psicosociales de la enfermedad neoplásica. Comités de tumores y grupos cooperativos.

- ▶ Tratamientos especiales: Participación en ensayos clínicos y tratamiento de pacientes en situaciones especiales (insuficiencia hepática, renal, pacientes geriátricos)

- ▶ Técnicas médico-quirúrgicas: Realización de paracentesis, punción lumbar, toracocentesis y manejo de vías y catéteres.

- ▶ Localizaciones tumorales específicas: diagnóstico y tratamiento: Epidemiología, historia natural, anatomía patológica, diagnóstico de extensión, factores de pronóstico, tratamiento, control local, supervivencia, toxicidad y complicaciones en las principales formas clínicas de cáncer.

- ▶ Evaluación y seguimiento de los pacientes: Realización de Informes Oncológicos. Evaluación de tolerancia y toxicidades agudas del paciente durante el tratamiento (consultas de tratamiento). Evaluación de respuesta al tratamiento y toxicidades tardías (consultas de revisión). Manejo de largos supervivientes. Análisis de resultados: supervivencia libre de progresión, global, calidad de vida y toxicidades.

▶ Cuidados paliativos: Medicina paliativa y enfermedad terminal. Organización de los cuidados. Tratamiento de pacientes en situación terminal. Tratamiento del dolor. Tratamiento de síndromes de urgencia.

▶ Gestión clínica en Oncología Médica: Organización funcional de un servicio de oncología. Equipamiento básico y recursos humanos. Gestión de la actividad asistencial. Gestión económica. Aprendizaje de conceptos y métodos elementales de gestión. Algoritmos de decisión. Guías de práctica clínica.

Es aconsejable que los residentes de Oncología Médica durante esta parte de la residencia realicen el ESMO examination for medical oncologist y el Máster en Investigación Clínica y Aplicada en Oncología.

Habilidades, actitudes y aspectos éticos generales

El residente de Oncología Médica a lo largo de los cinco años de residencia deberá adquirir:

Habilidades Generales:

El residente de Oncología Médica a lo largo de los cinco años de residencia deberá adquirir:

Habilidades Generales:

- ▶ Facilidad para la entrevista clínica.
- ▶ Competencia para la comunicación oral y escrita.
- ▶ Aptitud para el trabajo en equipo.
- ▶ Experiencia en el manejo de herramientas informáticas.
- ▶ Fluidez en la exposición oral con o sin ayuda de medios audiovisuales.
- ▶ Capacidad para la toma de decisiones.
- ▶ Identificación y evaluación correcta de síntomas y signos de enfermedad.
- ▶ Suficiencia en la metodología de la exploración física.
- ▶ Facultad de interpretación de pruebas complementarias.
- ▶ Pericia en la realización de técnicas quirúrgicas elementales.
- ▶ Soltura en la utilización de las diferentes técnicas propias de la especialidad.

- ▶ Capacidad para aplicar criterios de calidad en la práctica habitual.
- ▶ Capacidad de realizar teleconferencias y actuar como subinvestigador en ensayos clínicos
- ▶ Conceptos básicos y avanzados de trabajo dentro de ensayo clínico
- ▶ Manejo del paciente en situación paliativa
- ▶ Conceptos básicos de consejo genético

Así mismo, el residente de Oncología Médica a lo largo de los cinco años de residencia deberá tener unas actitudes y profundizar en el conocimiento de diferentes aspectos bioéticos.

Actitudes y aspectos éticos

- ▶ Disponibilidad para el aprendizaje y la formación continua.
- ▶ Voluntad de asumir compromisos y responsabilidades.
- ▶ Conformidad con la noción de servicio hacia los pacientes y hacia la sociedad a la que obliga el ejercicio de la medicina.
- ▶ Reconocimiento del derecho de los pacientes a una asistencia pronta y digna en condiciones de equidad con especial referencia al derecho de información.
- ▶ Conciencia de la repercusión económica de las decisiones.
- ▶ Preocupación por los aspectos deontológicos y éticos de la medicina en general y de la oncología en particular.
- ▶ Rechazo de los conocimientos y prácticas clínicas no basadas en la evidencia científica.
- ▶ Adecuación profesional y personal al imperativo moral del trabajo bien hecho.
- ▶ Ética de la distribución de recursos en Oncología.
- ▶ Listas de espera y eliminación de las desigualdades terapéuticas.
- ▶ Consentimiento informado.
- ▶ Confidencialidad y secreto profesional.
- ▶ Ética de las decisiones clínicas.

- ▶ Límites a la intensidad del tratamiento.
- ▶ Ética y deontología.
- ▶ Comités éticos (posibilidad de participar en el Comité de Ética del Hospital).

Nivel de competencias:

Las competencias que debe alcanzar el residente de Oncología Médica para iniciar su actividad como especialista, que se recogen en este libro, son las mismas que se detallan en el programa de la especialidad.

Para el tratamiento y cuidados generales de los pacientes de cáncer, los especialistas en Oncología Médica deben poseer un conocimiento profundo del cáncer y una sólida formación clínica. El médico en formación debe entender la importancia del carácter multidisciplinar de la Oncología y para ello también debe formarse y conocer aspectos fundamentales de anatomía patológica, biología molecular, radiología, cirugía, quimioterapia, hormonoterapia, radioterapia, nuevas terapias biológicas, ensayos clínicos, consejo genético y cuidados paliativos. Así mismo, debe conocer los contenidos específicos de la especialidad así como los avances científicos continuos que ha experimentado esta especialidad en las últimas décadas.

Durante su etapa formativa, los especialistas en Oncología Médica deben familiarizarse con los fundamentos del método científico y participar en programas y proyectos de investigación para adquirir la experiencia y el adiestramiento necesarios para alcanzar plena autonomía profesional y científica.

5.4 Actividades formativas del Plan Transversal Común

Actividades docentes y científicas durante la primera fase:

Sesiones clínicas hospitalarias:

El residente de Oncología Médica participará activamente en las sesiones clínicas y demás actividades docentes que se lleven a cabo en los servicios por los que esté rotando en cada momento, así como en las sesiones generales del Hospital.

Asistirá y participará activamente en:

- ▶ Sesiones generales del Hospital (sesión mensual).
- ▶ Sesiones semanales de Medicina Interna y Cirugía.
- ▶ Sesiones semanales de planta de Oncología.

▶ Sesiones mensuales de Ensayos Clínicos.

▶ Sesiones multidisciplinarias semanales de las diferentes Unidades Oncológicas por las que estén rotando:

- Mama
- Digestivo
- Tumores Ginecológicos
- Cabeza y Cuello
- Tumores cerebrales
- Tumores Urológicos
- Pulmón

▶ Sesiones multidisciplinarias quincenales de las diferentes Unidades Oncológicas por las que estén rotando:

- Hematología
- Melanoma y tumores cutáneos
- Sarcomas

▶ Siempre que coincida con su periodo de formación, asistirá a Cursos de Formación o a Congresos de las especialidades por la que esté rotando.

▶ Sesiones semanales de formación de Oncología Médica

Actividades docentes y científicas durante la segunda fase:

Durante su proceso formativo, los MIR en formación en Oncología Médica dispondrán de tiempo suficiente para el estudio, la preparación de casos y el análisis de literatura científica. Esta fase de la actividad asistencial será compatible con la realización de actividades docentes y científicas, con una dedicación a estas tareas no inferior al 10% de la jornada semanal.

Actividades docentes:

▶ Asistencia y participación en las sesiones clínicas, sesiones bibliográficas y actividades generales que se organicen por el centro asistencial y las unidades docentes respectivas, con participación en comités de tumores y unidades multidisciplinarias.

Asistirá y participará activamente en:

▶ Sesiones generales del Hospital (sesión mensual)

▶ Sesiones semanales de planta de Oncología

▶ Sesiones mensuales de Ensayos Clínicos

▶ Sesiones multidisciplinarias semanales de las diferentes Unidades Oncológicas por las que estén rotando.

- Mama
- Digestivo
- Tumores Ginecológicos
- Cabeza y Cuello
- Tumores cerebrales
- Tumores Urológicos
- Pulmón

▶ Sesiones multidisciplinarias quincenales de las diferentes Unidades Oncológicas por las que estén rotando.

- Hematología
- Melanoma y tumores cutáneos
- Sarcomas

▶ Asistencia a cursos formativos de carácter general y actividades relacionadas con la metodología del trabajo científico y la investigación biomédica en general.

▶ Se facilitará la asistencia a cursos nacionales o internacionales.

▶ Se facilitará igualmente la participación de los especialistas en formación en cursos formativos de carácter básico o clínico, nacionales e internacionales, relacionados con la Oncología.

▶ Para añadir una dimensión europea a la formación se recomienda, como mínimo, la asistencia a dos cursos formativos de nivel europeo y la asistencia, al menos, a un congreso internacional o europeo de la especialidad.

▶ En el cuarto y quinto año de residencia se recomienda participar en un Programa Universitario de tercer ciclo, orientado hacia la obtención del grado de doctor.

▶ En el quinto año de residencia se recomienda la realización del examen europeo ESMO examination for medical oncologist

▶ Se potenciará el aprendizaje del inglés.

5.5 Cursos obligatorios de formación continuada

Los residentes deberán completar de forma obligatoria los siguientes cursos:

- ▶ Curso de Urgencias para nuevos residentes (R1).
- ▶ Curso de RCP básica (R1).
- ▶ Curso de RCP avanzada (R3).
- ▶ Curso básico de protección radiológica. Nivel 1 (R1).

Adicionalmente, desde la Comisión de Docencia de HM Hospitales se podrán sugerir cursos adicionales que se consideren necesarios para completar la formación del residente.

Se fomentará la participación del residente en cursos de formación continuada tanto nacionales como internacionales.

5.6 Sesiones clínicas y bibliográficas específicas de la especialidad

Durante su proceso formativo en Oncología Médica, los médicos residentes además de participar en las actividades generales que se organicen por el centro asistencial y las unidades docentes respectivas, con participación en comités de tumores y unidades multidisciplinares, participarán activamente en las sesiones clínicas y docentes del servicio de Oncología Médica.

- ▶ Sesiones docentes del departamento de Oncología: Todos los miércoles
- ▶ Sesiones clínicas de ensayos clínicos de la unidad en la que esté rotando. Estas sesiones son semanales
- ▶ Sesiones generales de ensayos clínicos: es una sesión mensual.
- ▶ Sesiones de planta de Oncología Médica. Sesión obligatoria los lunes

5.7 Guardias

Guardias durante la primera fase:

Los residentes de Oncología Médica realizan guardias médicas durante los cinco años de formación y hacia el final del segundo curso se incorporan a la realización de guardias de la especialidad.

- ▶ En el primer año de residencia las guardias se harán en el servicio de Urgencias.

► En el segundo año de Residencia las guardias se harán en el Servicio de Urgencias y en la Planta de Hospitalización de Oncología.

► Ocasionalmente se podrán incorporar a alguna de las guardias que se lleven a cabo en los servicios de rotación, bajo la supervisión de los correspondientes especialistas.

Se realizarán 4-6 guardias mensuales.

Guardias durante la segunda fase:

Las guardias durante esta segunda fase serán específicas de oncología y se realizarán en la planta de Hospitalización del Oncología y se atenderán las Urgencias oncológicas que acudan al Hospital, siempre bajo la supervisión de un adjunto de Oncología Radioterápica o de Oncología Médica.

Se realizarán 4- 6 guardias mensuales.

5.8 Actividades de investigación ofrecidas a residentes

► Los especialistas en formación en Oncología Médica deberán participar en el diseño y sobre todo, ejecución de ensayos clínicos y proyectos de investigación básica o clínico.

► Deberán participar en la publicación de trabajos científicos y tener un conocimiento de la metodología científica: empirismo y experimentación, medicina basada en la evidencia, evaluación crítica de la literatura científica, estadística descriptiva e inferencial.

5.9 Cronograma individual del proceso formativo

Estancias Formativas	Duración	Unidades de desarrollo
Medicina Interna	8 meses	Unidad Medicina Interna
Radiodiagnóstico de tumores	3 meses	Unidad de Radiología General
Cirugía de tumores malignos	2 meses	Unidad de Cirugía General y Digestiva
Diagnóstico y tratamiento endoscópico de tumores	1 mes	Unidad de Endoscopias
Tratamiento oncológico con radioterapia	3 meses	Servicio de Oncología Radioterápica
Diagnóstico y selección de tratamiento molecular	1 mes	Servicio de Anatomía Patológica
Oncohematología	3 meses	Servicio de hematología

Manejo del paciente crítico	2 meses	Servicio de Unidad de Cuidados Intensivos
Tumores de Pulmón y Cerebrales	6 meses	Unidad de Oncología Médica
Tumores Urológicos, ginecológicos y de la piel	6 meses	Unidad de Oncología Médica
Unidad de Mama y Consejo Genético	6 meses	Unidad de Oncología Médica
Tumores Digestivos, cabeza y cuello y Sarcomas	6 meses	Unidad de Oncología Médica
Unidad de ensayos clínicos	5 meses	Unidad de Oncología Médica
Unidad Docente de investigación Translacional (rotación externa)	5 meses	Unidad de Oncología Médica

5.10 Criterios para la realización de la evaluación de la formación

Como unidad docente debemos ofrecer a los médicos en formación la oportunidad, el tiempo y los medios necesarios para que puedan alcanzar los niveles adecuados de conocimiento de la especialidad. Así mismo, debemos supervisar este proceso y aportar instrumentos educativos que incorporen la reflexión, el esfuerzo personal, el trabajo en equipo y el trato con el paciente, para mejorar sus habilidades y sus actitudes.

La revisión periódica del grado de adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes debe ser un instrumento de reflexión tanto para el residente como para su tutor, que permita identificar los aspectos susceptibles de mejora y programar las actividades correctoras necesarias para que el nivel competencial sea el idóneo al finalizar la residencia.

El residente debe autoevaluar sus competencias dentro de un proceso de aprendizaje autodirigido y responsable, en el que el tutor actúa como guía y facilitador. Para ello pueden emplearse cuantos borradores del libro sean necesarios.

Corresponde finalmente al tutor comprobar la competencia del residente y firmar el registro. La evaluación de cada una de las competencias la puede realizar personalmente, a través del o de los facultativos responsables del residente en cada una de sus rotaciones, o mediante cualquier otro procedimiento establecido previamente y conocido por el residente.

Corresponde a cada Unidad Docente y a cada Comisión de Docencia, establecer los criterios y la metodología empleada para evaluar las competencias.

Durante el periodo de formación y para su EVALUACIÓN, en cada una de las Rotaciones, el Residente, bajo supervisión de su Tutor, irá elaborando unos LISTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS, LAS HABILIDADES TÉCNICAS Y LAS ACTITUDES DEL RESIDENTE DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA, teniendo en cuenta el CONTENIDO DEL PROGRAMA DE RESIDENCIA.



hm hospitales

Somos tu Salud

www.hmhospitales.com